

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Jués 16 de Marzo de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,619

Parte Oficial.

Día 12.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Gobernacion.—Real orden resolviendo el expediente promovido por el ayuntamiento de Mera reclamando de una resolución del intendente de ejército del distrito.

Fomento.—Reales decretos admitiendo la dimision presentada por el marqués de Monistrol del cargo de vocal de la Junta para el fomento de la agricultura, y promoviendo al empleo de inspector general de segunda clase del Cuerpo de ingenieros de montes á D. Luis Bengoechea.

—Real orden disponiendo se provea por oposicion la cátedra de Historia universal, vacante en la Universidad de Barcelona.

—Otra declarando improcedente la demanda interpuesta por el licenciado Don Rosendo Macaya, en nombre de D. Carlos Peñes, contra una real orden de dicho departamento, de 30 de Junio de 1881.

—Otra concediendo la autorizacion solicitada por los señores Barona, Marañá y Compañía, para construir un muelle embarcadero de carácter permanente en la margen izquierda de la ria del Astillero, sitio llamado de la Puntalla de Santander.

Circulo Industrial Minero.

El Circulo Industrial Minero ha dirigido á las sociedades mineras una circular, cuyos principales párrafos trascribimos á continuacion:

«Para la realizacion de pensamiento tan noble, levantado y patriótico, cómo debe contribuir y tener intervencion la mineria española, una vez que ha sido llamada al concurso por mediacion del Circulo Industrial Minero de Madrid? Dificil parece señalar un modo concreto y definitivo; pero despues de largas meditaciones y repetidas conferencias, el Circulo Industrial Minero, de acuerdo con los presidentes de las sociedades mineras residentes en Madrid, entiende que el procedimiento que cumplé seguir es el que vamos á indicaros.

»La comision ejecutiva iniciadora del certámen ha recibido no escaso número de solicitudes de terreno para construir grandes kioscos en los que tengan lugar las respectivas instalaciones; y como es natural, lo ha concedido desde luego, porque su propósito es no oponer obstáculo alguno á los expositores. Dichos kioscos, segun los planos presentados ya, han de formar varias elegantes galerías en los caminos inmediatos al estanque del hoy llamado Parque de Madrid, ó sea el antiguo Retiro. En el centro de ellas se contruirá un pabellon donde, alternando, tocarán varias músicas para hacer mas agradable la visita de los concurrentes á la Exposicion; y por la noche, atendiendo á que el tiempo en que aquella se verifica lo permitirá, se iluminarán fantásticamente el estanque y todos sus alrededores, como medio de que, no ya los que se hallen directamente interesados ó les lleve la aficion vayan á aquel sitio, sino que haya muy pocos habitantes de Madrid que dejen de concurrir y hasta frecuentarlo, y además atraiga buen contingente de forasteros.

»Todos los gastos que estas fiestas y recreos originen, piensa la comision ejecutiva, sin duda alguna con fundamento, que han de ser sufragados por el producto de entradas á la Exposicion, cuyo importe será el de una peseta. No toca, pues, á los expositores, más que costear el pabellón ó kiosko donde exhibansus minerales. Y aquí entra ya lo que, en nuestra opinion, incumbe ejecutar al Circulo Industrial Minero.

»Si cada sociedad de las adscritas al mismo estuviera en condiciones de hacer por sí sola una instalacion, en verdad que esto responderia mejor al pensamiento común; pero como tal hecho lo juzgamos imposible, entendemos que, bajo la inspeccion y organizacion directiva del Circulo y la comision al efecto nombrada, todas las sociedades mineras de Madrid y de provincias deben costear un gran pabellon ó kiosko donde, con las debidas separaciones por comarcas, provincias ó zonas, se exhiban los productos de las minas concurrentes.

»De este modo se establecerían diferencias donde no debe haber mas que armonía y unidad de esfuerzos por demostrar que las clases mineras, hermanas en el interés, están dispuestas á fraternizar igualmente cuando de sus comunes aspiraciones se trata; y de esa manera, tambien el Circulo Industrial Minero, como centro representante de aquellas, y de que forman parte la mayoría de los individuos que componen las sociedades mineras, se presentará en la Exposicion como se presentan otras sociedades análogas en idénticos casos, como corporacion respetable y respetada digna de ser escuchada por las demás y los poderes públicos; que es el medio mejor para prepararse á ser atendida cuando surjan reclamaciones por disposiciones contenidas en leyes injustas y arbitrarias.

»Pues bien; para el logro de tan conveniente pensamiento es necesario contar con recursos. ¿Cómo allegarlos? Señalar una determinada cantidad á cada sociedad minera envolveria una imposicion que no tenemos el derecho de establecer, ni nos daria buen resultado. El mejor medio en tales casos es el de los donativos voluntarios; y como quiera que las sociedades mineras son numerosas en España, y es de suponer que aun la que se encuentre en peores condiciones no ha de ofrecer una suma insignificante, porque si á tal se viera precisada, mejor le seria responder con el silencio, el Circulo Industrial Minero invita á todas las sociedades de España á que antes del 20 de Marzo próximo contesten manifestando el donativo que están dispuestas á dar para los indicados fines, desde 250 pesetas como mínimum; debiendo hacer notar que los fondos por tal procedimiento recaudados se destinarán solo y exclusivamente á los gastos que origine la instalacion de que antes se habla, la cual será mas ó menos grandiosa, segun la cifra á que los donativos asciendan; y si todavía afortunadamente sobrara algo, seria muy justo cederlo para ayuda de los dispendios que la comision ejecutiva inicia-

dora del certámen haya hecho, y con que bien necesita, obligada como se ve á vivir de donativos, que la mineria le auxilie en la realizacion de un fin que ha de honrar tanto á España como redundar en su provecho.

»Tal es, pues, nuestro propósito, y tal la manera de efectuarlo. Rogamos por tanto á esa sociedad que V. dignamente dirige—e sirva contestarnos á la mayor brevedad posible, remitiéndonos la cantidad que tenga á bien consagrar á los objetos referidos. Desperdiciar la ocasion que se nos presenta seria cerrar los ojos ante la conveniencia y volver la espalda á la dignidad. Ni lo primero, ni menos lo segundo, son capaces de realizar los mineros que consagrados á la especulacion de una riqueza siempre difícil de desarrollar, ofreciendo incesantes peligros y continuos azares, deben estar propicios, en aras del propio y general interés, á hacer un pequeño esfuerzo mas, que sirva de nuevo lazo á sus aspiraciones y de ancho horizonte á su industria. Así lo esperamos de esa sociedad y de V., cuya vida guarde Dios muchos años.»

Ocupándose un colega del número de defunciones ocurridas en Madrid durante las tres últimas semanas, dice que no hubiera sido tan considerable si las autoridades cumplieran con su deber. Aparte de la responsabilidad de las autoridades, el colega, al cual aludimos, consigna que la construccion de las casas donde habitan obreros es una de las causas, y no de las menos determinantes, de la mortalidad.

En una habitacion de seis ú ocho metros cúbicos se consiente que vivan matrimonios con dos ó tres hijos, y enfermo uno de ellos, los demás no pueden ni alejarse por falta de medios, ni dar á su vivienda otras condiciones de las que tiene, ocurriendo casos tan lamentables como el siguiente que cita el diario *El Cronista*. Mientras un niño estaba de cuerpo presente, otro agonizaba, sin evitar que tambien se contagiara el último, muriendo todos en cuatro dias.

Por otra parte, las alimentaciones son malas, y las bebidas están casi todas sofisticadas. Esto naturalmente ha de perjudicar en extremo la salud.

El caso citado y otros análogos, y la observancia de las leyes, debieran mover á las autoridades á tomar medidas que tranquilizasen al público.

La prensa benévola asegura que el Conde de Xiquena pudo cerciorarse ayer del abuso de que á uno de los condenados en el Saladero, condenado á diez años de presidio, se le veía paseando tranquilamente por las calles mas céntricas de esta poblacion.

Lo que trasladamos á *La Iberia* para su satisfaccion, para que lo apunte en su *registro especial* de los condenados á presidio que se pasean libremente durante la época fusionista.

Los desastres ocasionados por las inundaciones del Ohío y del Missisipi, ocurridas durante el mes de Febrero, son tan grandes, las pérdidas de tan-

ta consideracion, que segun leemos en un despacho llegado de Filadelfia, se considera insuficiente la cantidad de 400,000 dollars que el Congreso votó para alivio de tanta desgracia, y muy pronto algunos diputados presentarán una proposicion elevando aquella hasta un millon.

El alcalde de Guecho (Vizcaya) ha publicado un bando que merece coleccionarse en la de documentos notables de las autoridades fusionistas.

Hé aquí su texto copiado á la letra de un diario de Bilbao.

«Habiéndose visto prácticamente en años anteriores lo perjudicialísimo que es á la moral el que en los dias de fiesta de Cuaresma no toque el tamborilero en la plaza pública, dando lugar con ello á que en las portaldas y casas remotas se produjesen escándalos por la juventud sin que fuera posible evitarlo: el Ayuntamiento que presido, en sesion del dia 23 del actual, acordó que en todos los dias festivos de Cuaresma se toque el tamboril en la plaza pública de este pueblo, desde las cuatro de la tarde hasta el toque de la oracion.

»Lo que anuncio al público para su conocimiento, y con el fin de que pueda reunirse la juventud en la citada plaza á divertirse con la debida decencia y moderacion; en la inteligencia que de no hacerlo así y de averiguarse que en los rincones ocultos se falta á la moral y buenas costumbres, serán castigados sus infractores con la multa de una á cinco pesetas, y demás penas á que se diese lugar.

»Guecho 24 de Febrero de 1882.—El alcalde, Manuel de Zalduondo.»

¡No cabe más!

De *El Globo*:

«En un pueblo de la provincia de Almería parece que se ha visto obligado el maestro de escuela á firmar la renuncia de su cargo en el acto de tomar posesion de él, ante los poderosos razonamientos que el alcalde le expuso para el caso de que no lo hiciera.»

Llamamos la atencion del Sr. Ministro de Fomento sobre esta noticia, que á ser cierta, no puede ser mas escandalosa ni arbitraria.

Montes Comunales

Por el correo interior se nos remite la copia de la certificacion que á consecuencia del deslinde de este término jurisdiccional de Almería, practicado en 1863, estendieron los peritos que acompañaron á la Comision del Municipio.

Es un documento curioso, cuyo original, así como todo el expediente, ha sido robado del archivo de este Ayuntamiento, sin duda por alguien ó algunos que tenian, ó tienen interés en ocultar y encubrir las escandalosas detentaciones que de los terrenos comunales han hecho, ensanchando sus fincas á costa del caudal de los pobres.

Dice así este documento:

«D. Vicente Antonio Sanchez y D. Pedro de Rull Merino, vecinos de esta capital y Agrimensores públicos por S. M. (Q. D. G.) el primero perito nombrado por el Sr. Gobernador civil de la provincia, y el segundo por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital como acompañante para la mensura y clasificacion de los terrenos comunales de la misma, cuya excepcion de la venta tiene solicitada el expresado Municipio.

Certificamos: Que en union de la comision nombrada por la referida Excmo. Corporacion, hemos reconocido, medido y clasificado, los trozos de terreno cuya excepcion de la venta se tiene solicitada, resultando de dicha operacion lo que sigue:

1.º Un trozo de terreno montuoso en el parage nombrado Campillo de Genibar, en término municipal de esta ciudad, lindando por Levante y Norte la jurisdicción de la villa de Nijar, Mediodía y Poniente terrenos de propiedad particular y la rambla nombrada de Talbar. La cabida de dicho trozo, con esclusión de lo que corresponde á las propiedades particulares, es de mil ciento noventa fanegas del Marco Real, equivalentes á 781 hectáreas, 39 áreas y 20 centiáreas. A este trozo le atraviesa el camino que de esta capital conduce á la villa de Nijar y varias veredas de servidumbre particular. En el referido trozo nace el barranco nombrado de los Capeles. El terreno de su comprensión es de tercera calidad, pedregoso, y en partes lastroso, insusceptible de cultivo en su mayor parte. Su especie dominante es la atocha y pasto para los ganados, y como subordinado monte pardo.

2.º Otro trozo de monte contiguo al anterior, que linda por Levante Rambla de Talbar, Norte y Sur terreno de propiedad particular y Poniente Barranco del Agua. Nacen en el mismo varios barrancos, lo cruza el camino que de esta ciudad se dirige á la Villa de Nijar, existiendo un aguadero comun en el citado barranco del Agua. El terreno es de tercera calidad, lastroso, pedregoso y en parte yesoso, y por lo tanto insusceptible de cultivo en su mayor parte. Su especie dominante la atocha y pasto para ganados; es infructífero en la parte yesosa. Su cabida, escluida la propiedad particular, es de 2.095 fanegas de Marco Real, equivalentes á 1.349 hectáreas, 33 áreas y 95 centiáreas.

3.º Otro trozo de terreno montuoso, lindando por Levante la jurisdicción de la Villa de Nijar, Sur terreno de particulares, Poniente la jurisdicción de Viator y Norte Sierra Alhamilla. El terreno es de tercera calidad, inferior, lastroso é insusceptible de cultivo. Produce como especie dominante, monte pardo, y como subordinado atocha, así como tambien pasto para las ganaderías. Contiene, escluida la propiedad particular 5.600 fanegas de Marco Real, equivalentes á 3.605 hectáreas y 95 áreas.

4.º Otro trozo de terreno montuoso, situado á Poniente de esta capital y del camino que de la misma conduce al pueblo de Enix, lindando por Poniente y Norte terrenos del expresado pueblo de Enix, Sur la playa y Levante el indicado camino. Su cabida, escluida la propiedad particular, es de 2.095 fanegas de Marco Real, equivalente á 1.349 hectáreas, 38 áreas y 95 centiáreas. El terreno es de tercera calidad, lastroso en su mayor parte, y en lo demás terragoso y pedregoso, insusceptible por lo tanto para el cultivo. Produce como especie dominante, monte pardo, y como subordinado atocha y algunos pastos útiles para el ganado, Le cruzan los barrancos nombrados Santero y Cañada de Enmedio. Hay una majada en el sitio llamado los Tajos y de Mateo, y un aguadero comun nombrado pozo del Palmer.

5.º Otro trozo montuoso á Levante del ante dicho camino para el pueblo de Enix y á Poniente de esta Capital, lindando por Poniente el mencionado camino, Norte jurisdicción del referido Enix, Levante la de Huerca y Sur la playa. Su cabida, escluida la propiedad particular, es de 4.060 fanegas de Marco Real, equivalentes á 2.615 hectáreas, 4 áreas y 60 centiáreas. El terreno es de tercera calidad, lastroso y peñascoso, é insusceptible por lo tanto de cultivo. Produce como especie dominante monte pardo y pastos para ganados, y como subordinado atocha. Nacen en él los barrancos llamados de Juan Alonso y del Caballar y la rambla de Belen. Tiene dos aguaderos comunes llamados del Algibe alto y fuente de la Higuera.

6.º Otro trozo de terreno inculto y montuoso en el parage llamado Sierra Alhamilla, el cual linda por Levante jurisdicción de Nijar, Sur la de Pechina, Poniente la de Viator y Norte la de Tabernas. Es de tercera calidad, lastroso y muy peñascoso. Produce monte pardo, pastos para ganados y algunas atochas. Su cabida, escluida la propiedad particular, es la de 2.095 fanegas de Marco Real, equivalentes á 1.349 hectáreas y 18 áreas.

7.º Un trozo de terreno en la marina que linda por Sur la playa, Levante Ram-

bla del Charco y por los demas vientos propiedades particulares. Escluidas las que pertenecen á las zonas de las torres llamadas Perdugal, Torre Garcia y Casa fuerte, se compone dicho trozo de 1978 fanegas de Marco Real equivalentes á 1264 hectáreas y 03 áreas. Este terreno produce monte pardo ó sean las matas llamadas garban-ceras, hartos y algun albardin, siendo sumamente necesaria su conservacion, para evitar por tal medio, que las arenas menudas que los fuertes vientos arrastran con frecuencia en la costa, inunden las tierras de labor de propiedades particulares que existen en los costados del expresado terreno, las cuales sirven como de muros ó barreras á las indicadas arenas para que no queden infructíferas las tierras de propiedad particular, sin cuyo poderoso auxilio seguramente vendrian á quedar sin cultivo con perjuicio notable sus dueños y aun el Estado por las contribuciones que al mismo satisfacen.

8.º Otro trozo de marina situado en el parage llamado de los Cortijos de Mazarrulleque, lindando por el Sur la playa y por los demas vientos terrenos de particulares; el cual tiene de cabida 282 fanegas de Marco Real, equivalentes á 181 hectáreas, 63 áreas y 62 centiáreas. En este trozo concurren las mismas circunstancias que en el anterior, y por lo tanto, es sumamente indispensable su conservacion, para el cultivo y sostenimiento de las tierras de propiedad particular adyacentes al mismo. Esta capital tieue mancomunidad de pastos, leñas y aguas en sus abrevaderos con los once pueblos que compone su partido judicial y con los de la Taha de Marchena, segun escrituras de concordia celebrada con la misma y esta referida ciudad en diez y ocho de Enero de mil quinientos veinte, á virtud de Real carta espedida por los señores Reyes Católicos en la ciudad de Granada á tres de Marzo de mil quinientos uno.

Y para que conste, cumpliendo con nuestro cometido, firmamos con el visto bueno del Sr. Alcalde la presente, por duplicado en la ciudad de Almería á veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres. —Vicente Antonio Sanchez.—Pedro de Rull Merino.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Cuenta de las cantidades que ha entregado el Sr. Gobernador civil que fué de esta provincia D. Miguel Rosselló, á cada uno de los pobres emigrados de Orán, de los fondos puestos á su disposición para este objeto.

(Continuación.)

Manuel Contreras, de Alhama y cuatro hijos, fueron robados, 30 pesetas.

Ana Sanchez y tres hijos, de Murcia, ignora el paradero de su marido, 40 id.

Aquilina Casado y dos hijos, de id., fueron robados, id. id., 40 id.

Beatriz Fernandez y Gonzalez y tres hijos, de Almería, asesinaron á su marido, abuela é hijo político 180 id.

Antonio Iniesta, de id., fueron robados, 30 id.

Francisco Soria Sanchez, de Nijar, idem 5 id.

Dolores Nanclares, de Dalias, y cuatro hijos id., 20 id.

Rosario Moron, de Oviedo, ignora el paradero de su marido, 15 id.

Francisco Segura Lopez, herido, de Nijar, le han muerto los hermanos, 80 id.

Francisco Yélamo y tres hijos, de Ragol, fueron robados, 15 id.

Josefa Muñoz y seis hijos, de Sierra, id., 35 id.

Juan Gonzalez de Sigle, id. 5 id.

Estefanía Ramos, de Laujar, y 5 mas fueron robados 30 id.

Juan Fornieles Lopez, de Canjayar, y tres mas id.

Andrés Hurtado y seis hijos, de Adra, id. 30 id.

Juan Cantijo Fornieles, de Canjayar, y tres hijos, 30 id.

Juana Puertas Sanches, de id. y seis mas, 30 id.

Eusebio Estéban Garcia, de id., herido, 15 id.

Antonio García Muñoz y cinco hijos, de Pulpi 20 id.

Francisco Rodriguez, dos hijos, de Dalias, le incendiaron casa y carro, 80 id.

Vicente Rodriguez Orozco y dos hijos, uno enfermo, de Dalias, 15 id.

Miguel del Amo y tres hijos, del Presidio, 15 id.

Lucía Gomez y tres hijos, asesinaron á su marido y á su suegro y á una hija mayor la desnudaron y violaron en presencia del marido, 125 id.

Juan Acosta Romero y dos hijos, fueron robados 15 id.

José Padilla, de Laujar, id., 10 id.

Francisco Perez Perez, de Almería, con cuatro hijos, 20 id.

Francisco del Pino, le asesinaron sus padres viene enfermo, socorrido segunda vez, 40 id.

Cármen Lopez, tres hijos, de Fondon, ignora el paradero de su marido, 40 id.

Piedad Puertas y dos hijos, de Benecid, id. id., 40 id.

Josefa Muñoz Lopez, con seis hijos, de Sierra, 40 id.

Josefa Rodriguez, de Almería, con tres hijos, uno enfermo y perdió otro, 60 id.

Cristóbal Sanchez, enfermo de id., con tres hijos 40 id.

Antonio Garcia Vidal y un hijo de Murcia, 20 id.

Antonio Gimenez, de Murcia, con dos hijos 20 id.

Sebastian Garcia Sanchez, de Sorbas, 10 idem.

Baldomero Viudes, con cuatro hijos, uno enfermo, socorrido segunda vez, 40 id.

Antonio Danape, de Algeciras, fué robado, 10 id.

Martin Sigero de Granada, id., 5 id.

José Perez Casado y tres mas, de Murcia id., 25 id.

Maria Pardo Galera y su hija, de id., 10 idem.

Juan Antonio Ferrer, con seis hijos, uno enfermo, de Viator, 25 id.

Isabel Martinez con tres hijos, ignora el paradero de su marido, 20 id.

Ana Sanchez y cuatro hijos enferma y pasó al hospital de Almería, 50 id.

Victoria Ruiz y tres hijos, asesinaron á su esposo y madre perdiendo una hija.

José Gomez y seis mas de Almería, fué robado, 25 id.

Juan Garcia y seis mas de Albox.

Un jóven hebreo Juan Gonzalez de Orán, 10 id.

Andrés Ruiz Gutierrez de Almería, anciano y enfermo, segundo socorro, 30 id.

(Se continuará.)

CORREOS.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ALMERIA.

Mes de Marzo de 1882.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion principal, por falta de franqueo y direccion, correspondientes al dia de hoy.

NOMBRES.	DESTINO.
D. Rafael Jurado Lopez.	Granada.
» Tomás Lopez.	Idem.
Doña Maria de la Tejera de Navarrete.	S. de Cuba.
D. Miguel Gomez Marin.	Isla de Cuba.
Doña Alta Garcia y Rosarito Navarrete.	Cuba.

Almería 14 de Marzo de 1882.—El Administrador principal, José María Castañedo.

Gacetas.

Con un lleno completo se puso en escena la noche del martes en el Teatro principal el notable drama del señor Echegaray titulado *La muerte en los labios*. En el desempeño de sus respectivos papeles se lucieron, como siempre. La Sra. Baena y Srta. Valero y los Sres. Tamayo, Gomez, Galan y el apreciable actor que interpretó el caracter de Miguel Serval. Basada la obra en las luchas religiosas de calvinistas, luteranos y católicos que agitaron á los cantones suizos en la época de la Reforma, el Sr. Echegaray ha encontrado ocasion de pintar de mano maestra la ferocidad de la intolerancia y del fanatismo: viendo su drama se horroriza el espectador al pensar que el sentimiento puro del amor hácia Dios se perversa y degrada hasta convertir al hombre en una hiena que solo procura la destruccion de sus semejantes por el tormento del fuego ó el patíbulo, la matanza ó el asesinato. ¡Y aun hay una escuela bárbara que

suspira por la resurreccion de aquellos tiempos vergonzosos!

¡Qué miserables!

Crimen.—El sepulturero del cementerio de Berja tenia una querida, además de su propia y legítima muger.

Al regresar hace dias á su domicilio parece que el matrimonio promovió una ruidosa reyerta y exasperado el cónyuge se arrojó sobre su compañera y la degolló sin piedad.

El juzgado de Berja instruye la correspondiente causa y ha conseguido la captura del autor de tan bárbaro crimen.

Estadística.—Resumen mensual del movimiento de poblacion en nacimientos y defunciones ocurridos en esta provincia desde el dia 30 de Enero al 26 de Febrero del corriente año.

Nacimientos.—Varones legítimos, 376.—Hembras legítimas, 346.—Total de nacimientos legítimos, 722.—Varones ilegítimos, 10.—Hembras ilegítimas, 12.—Total de nacimientos ilegítimos, 22.—Total general, 744.

Defunciones.—De menos de un año, 141. De mas de uno á cinco, 80. De mas de cinco á diez, 21. De mas de diez á veinte, 22. De mas de veinte á cuarenta, 45. De mas de cuarenta á sesenta, 59. De mas de sesenta á ciento 101. Total de defunciones, 469.

Resulta, pues, un aumento de poblacion de 275 individuos.

Ejercicios espirituales.—Se han presentado en nuestra redaccion dos infelices peones camineros que vos han contado sus cuitas, exponiéndonos su misera situacion y que ya no tienen quien les fie un pan.

En vista, pues, de que sus mandíbulas no pueden dedicarse á los ejercicios de la masticacion, nosotros, que solo podemos darles buenos consejos, les invitamos á que hiciesen en nuestra compañía unos santos ejercicios espirituales en forma de novenario y aceptado el pensamiento, dimos principio al acto con la siguiente oracion:

¡Oh Diputacion conservadora!

Ante tí se presentan en humilde actitud estos dependientes de tu presupuesto y te invocan, saludandolos con el regocijo que vosotros sentiríais cuando echasteis fuera á D. Rosendo, D. Manolito y D. Segundo, trilogia santa que fué para los pueblos de la provincia lo que una nube de langosta para los verdes campos.

¡Oh respetable Comision!

Fija en estos tus súbditos los amorosos ojos que nubló la tristeza y el dolor cuando Torner asesorado de D. Felipe, D. Agustín y D. Manuel quiso buscarte las cosquillas y disolverte como un terron de azúcar en el fondo de una taza llena del líquido aromático de Moka.

Y por nuestros méritos y nuestra hambre, escuchanos con mansedumbre en estas piadosas tareas que emprendemos en la época cuaresmal, que para nosotros es todo el año.

Amen.

Bendita y alabada sea, en los cielos y en la tierra, por el mar y por el aire, la Comision Provincial y especialmente y cada uno de por sí los dos Franciscos, el casto Pepe, el erudito Onofre y el benigno Pio, cinco torrentes de gracias, y Dios les dé mercedes y misericordias por los siglos de los siglos.

Amen.

Acto de Contricion.

Dulcísimo Pepe mio; Alférez de mi corazón; Carrillo de mi alma; amantísimo Onofre; amable Pio; en quienes espero, confío y creo.

Me pesa en lo íntimo de mi alma no estar á vuestro lado y cobrar todos los meses 50 duros, que no me vendrian mal para regalo de mi cuerpo y tranquilidad de mi alma.

Propongo hacer todo lo que mi flaca naturaleza me permita para conseguir tan venturoso estado, y mientras cumplir la penitencia de contemplar mi barriga, que está como la funda de un paraguas, justo castigo de mis culpas.

Espero de vuestra ingénita bondad que me inspirareis un gran dolor de estómago para llorarlas y expiarlas dignamente.

¡Oh previsor Pepe! ¡Oh Francisco 1.º! ¡Oh Francisco 2.º! ¡Oh bello Onofre! ¡Oh seductor Pio!

Tened misericordia de mí y de estos dos

pobres peones camineros, por el amor incomparable que me tuvo Rosselló y por el que os profesa Navarro; amparados como á hechuras vuestras, como si fuésemos hijos de Tabernas, de Vera ó de Dalías, patrocinados del arcángel Rafael; mirados con ternura y alcancemos así merecer vuestra piedad y la poderosa protección de D. Justo y de D. Diego, cuyas glorias eternamente cantaremos.

Amen.

Oración para todos los días.

¡Tiernísimo Ordenador de pagos!

Abismo insosdable de larguezas; mar inmenso de gracias; sol deslumbrante de estos infelices peones; á tí acudimos en representación de las tres series de nuestra clase ó sea de aquellas á quienes solo se les deben 4 pagas; de los que reclaman 19 y de nosotros mismos que pedimos 22 mensualidades:

Acógenos con afabilidad como nosotros á tí nos dirigimos; dignate dar las órdenes á Montoro para que nos dé una paga, remediando así nuestros trabajos, aflicciones y desventuras y que en premio de esa longanimidad vayas con nosotros al celeste Paraíso por todos los siglos de los siglos.

Amen.

MOTETES Y GOZOS.

Por el hambre que sentimos
Que no puede ser mayor
Haz que nos den esos cuartos
¡Oh poderoso Señor!

Están nuestros pobres hijos
Pidiéndonos siempre pan
Y en nosotros con afán
Sus hermosos ojos fijos.
Sus penas en regocijos
Tornará el Ordenador,
¡Haz que nos den esos cuartos,
Oh poderoso Señor!

Subimos la ancha escalera
De la casa del Gobierno
Y nuestro dolor eterno
Le contamos á cualquiera.
Como posando volviera
No nos tratara peor....
¡Haz que nos den esos cuartos,
Oh poderoso Señor!

No pedimos privilegio,
Mas queremos ser tratados
Cual los otros empleados
Que están en ese colegio.
Ellos se dan trato régio
Y sudan que es un dolor...
¡Haz que nos den esos cuartos
Oh poderoso Señor!

Injustamente me irritó
Porque de Vera vendrá
Y al punto me atenderá
Carrillo y García Benito.
¡Ay: Quiera el cielo bendito
Que escuchen este clamor...
¡Haz que nos den esos cuartos,
Inhumano ordenador!

FIN.

On dit tout cela.—Se dice que Don Juan Lirola, Alcalde 1.º de esta ciudad se halla muy disgustado con el giro que van tomando las cosas públicas en esta localidad y que piensa resignar el mando y el baston que tantos disgustos le ha proporcionado, y se añade que el heredero de la vara será un concejal que ha marchado recientemente á Madrid, si bien otras gentes relacionan este viage con el proyecto de conseguir la suspensión de la subasta del aprovechamiento de los espartos de estos montes comunales, anunciada para el día 30 del que rige.

Suena en todo esto el nombre de Don Carlos Navarro Rodrigo, pero aunque adversarios decididos del elocuente orador de la mayoría, no creemos que cubra con el manto de su protección determinados proyectos, que causarían muy desagradable impresión en esta localidad, en la que circulan versiones y rumores que no queremos consignar en nuestras columnas sin tener pruebas de su veracidad.

Relata refero; pero no sabemos por que senos vienen á la memoria los refranes de que cuando el río suena agua ó piedra lleva y algo tendrá el agua cuando la bendicen.

Algunas personas se quejan de que la terrena no se halla surtida bastante del papel sellado y efectos timbrados que se necesitan para el consumo de curiales y litigantes.

Igualmente se nos ha dicho que los domingos y días festivos permanece en clausura la expresada dependencia.

Esperamos que el Sr. Altolaguirre se informará de lo que ocurre en el particular y le pondrá correctivo.

Leemos en «La Democracia Monárquica»:

«En nuestro colega *La Tribuna* de Granada hemos visto la noticia de que por la Sala de lo Criminal de la Excm. Audiencia del Distrito se ha mandado proceder criminalmente contra el Presidente de la junta general de escrutinio de esta circunscripción y veinte de los individuos que formaban la mayoría de la misma, todos ellos, personas respetables y conocidas, como son D. Emilio Pérez Ibañez, D. Francisco Maldonado Entrena, D. Manuel González Siles, D. Juan de Oña Quesada, don Juan Antonio Montoro Góngora, D. Juan González Flores, D. José Plaza Hernández, D. Felipe Trujillos Torres, D. Miguel Rivera Moya, D. José Godoy Aparicio, D. Felipe Velázquez Gomez, D. José Arraez García, D. Pedro Blanes Guil, D. Vicente Martínez Herreras, D. Rafael Domínguez Olivares, D. Eduardo Muñoz Barrasa, D. Luis Cañizares Gomiz y el Presidente D. Mariano Martínez Carrasco.

La Tribuna termina el artículo que dedica á este asunto con los siguientes párrafos:

«Lamentable es, por cierto, que los tribunales de justicia se vean precisados á someter á la jurisdicción criminal personas tan distinguidas y respetables como las que concluimos de citar.

Ignoramos si el hecho está legalmente esculpado, en cuyo caso, una vez aducido en la defensa, servirá para que el Tribunal dicte, si lo estima de justicia, un fallo absolutorio, del cual personalmente nos alegráramos.

De todos modos el mero procesamiento, ha de trascender á las costumbres públicas tan necesarias de sinceridad electoral.

¿Qué será?—Dice un periódico de Sevilla que han sido reducidas á prisión varias personas en dicha capital, entre ellas un prestamista algo gordo.

Recaudación.—Segun el parte recibido por el Sr. Alcalde de esta capital, asciende la recaudación de consumos por los fletos de la misma en el día 14 del presente mes, á la suma de 747 pesetas 60 céntimos.

D. E. P.—Ha fallecido en esta ciudad el comerciante en géneros coloniales Don Francisco Felices.

Enviamos á su familia nuestro mas sentido pésame.

Lo sentimos.—A consecuencia de haber recibido la noticia de hallarse su esposa enferma ha salido precipitadamente para Madrid nuestro apreciable amigo D. Federico Coromina que llegó á esta capital breves días hace.

Obras nuevas.—Tratado de las enfermedades del oído por el Dr. V. Urbantschitsch, Profesor de la Universidad de Viena. Enfermedades de las vías digestivas, por el Dr. F. Damaschino, Médico del hospital Laenuce. Lecciones orales sobre las Frenopatías ó tratado teórico y práctico de las enfermedades mentales, por el Dr. J. Guislain, Profesor de la Universidad de Gante. Elementos de Cirujía Clínica comprendiendo el diagnóstico quirúrgico, las operaciones en general, los métodos operatorios, la higiene, el tratamiento de los heridos y de los operados, por F. C. Félix Guyon, Cirujano del hospital de Necker.

Se hallan de venta en la librería de *La Publicidad*, calle Real, así como las últimas de Emilio Zola, Nana, Teresa Raquin y *La Ralea*. (La Curee).

Jamas una señora impregna su pañuelo con un perfume ordinario. A la verdad los elegantes de ambos sexos son siempre muy críticos sobre este punto. Así es, pues, que el Agua Florida de Murray y Lanman es universalmente preferida por las personas de gusto exquisito, á todos los otros extractos ó esencias para tocador. No acritud en su olor, que por lo contrario es fresco, delicado, y exquisi-

to, como si la brisa nuevamente lo levantara de un valle de amenas flores con sus pétalos recién abiertos. Es por la frescura y permanencia maravillosa de su fragancia que se ha conseguido un lugar favorito en todos los tocadores de moda, y le han dado un prestigio que sobre pasa á cualquier perfume europeo.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.—595.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Efeméride.—Día 16 de Marzo 37.—Muere el emperador Tiberio.

1453.—Nace el Gran Capitan Gonzalo de Córdoba.

SALUD A TODOS devuelta, sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.
Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castre Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos espera, ban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—**DE CHASELLES**, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una concusión pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco González Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hipos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Mina POR SI PEGÁ.

SUBASTA DE MINERALES.

Se subastan los minerales extraídos y que se extraigan de dicha mina en la presente varada que terminará el día 2 de Abril próximo.

La subasta y remate, si hubiere lugar, tendrá efecto el día 25 del presente mes á la una de su tarde, en el salón bajo de San Pedro el viejo, admitiéndose desde ahora las proposiciones que se

hagan al tenor del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en casa de los Presidentes que suscriben.

Almería 15 de Marzo de 1882.—Por la Empresa propietaria. El Presidente, José Spencer.—Por la Sociedad de partido. El Presidente, José Ribera y Gaya.

Seccion Religiosa.

Santo del día.—San Salvador de Horta, aragonés.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora de la Aurora en Santiago.

En la Catedral, á las 8 misa de prima y despues de terciá misa conventual y despues de nona misa de la feria con víperas.

En todas las demás iglesias á la oración rosario y ejercicios espirituales.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 14 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Aguilas, laud Nuestra señora del Carmen.

De Torres, bergantin goleta Vigilante.
De Albuñol, laud San Felipe.

DESPACHADOS.
Para Garrucha, vapor Almería.
Para Idem, pailebot Manzanares.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de Almería.

Recaudación de los fletos de esta capital en el día 14.

	Pts.	Cts.
Central.	57	96
Vega.	37	94
Puerto.	225	76
Granada.	425	94

Total. 747 60

De cuya suma corresponde:
Al Tesoro. 353 09
Al Municipio. 353 09
Arbitrios. 41 42

Total igual. 747 60

Almería 14 de Marzo de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Joaquín Avello.

SORPRENDENTE EXPOSICION.

Ciertamente lo será en ramilletes y fuentes de todas clases para el día de San José, en la confitería de LA PALMA CATALANA. Toda persona que visite este establecimiento hallará un esceleute surtido en calidad, precio y buena coleccion donde poder elegir. No lo hallarán en ninguna parte mas que en este establecimiento. Como novedad hallará el público la riquísima tortada Imperial, que únicamente se halla en este establecimiento, siendo una de las fuentes mas delicadas y exquisitas que se conocen hasta el día, para regalos.

Los ramilletes para niños, que tanta aceptación tuvieron el pasado año y que se vendían á 10 rs. se encontrarán á 6 rs. y desde este precio en adelante.

Se espenden targetas del valor de una libra de dulces.

Hay merengues de fresa.

AVISO AL PÚBLICO.

Que no se olvide que en la carnicería nueva, entrando por las escalerillas, número 5, se vende la carne de vaca y ternera á 3 rs. libra con hueso y á 4 l/2 sin él.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

A beneficio de la eminente actriz **DOÑA DOLORES BAENA.**

Funcion para hoy jueves 16 de Marzo de 1882. (Fuera de abono.)

El drama en cinco actos

ANGELA.

La comedia en un acto
CALDEREROS Y VECINDAD

A las 7 y media. A 3 reales.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS

DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los *doctores en medicina* como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinillas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un *secreto*, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

UNICO DEPOSITO EN ALMERIA

ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA

TIENDAS 9, y 11.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Dirección general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspección general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS
20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creación, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiller y Baüer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdicción de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecución de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la dirección de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *esparios*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almería, Martínez Campos, 2.

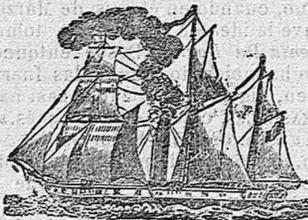
GUANO CONCENTRADO DEL PERÚ
á 20 reales arroba.

y regalado á todo el mundo para que lo ensayen y hacer propaganda.

Es mejor y mas barato de todos los abonos para parras, arbolados, legumbres y toda clase de cultivos.

Depósito en los almacenes de D. Francisco Grisolia, Paseo del Príncipe, 53.

VAPOR-CORREO ESPAÑOL.



VICTORIA

CAPITAN: D. JOSE DE MESA.

Viages fijos entre Almería y Orán.

Salidas de Almería para Orán, todos los VIERNES á las 4 de la tarde. Salidas de Orán para Almería, todos los MARTES á las 4 de la tarde.

La correspondencia se recibe en la Administración de correos, hasta una hora antes de la salida del vapor.

Se despacha por los señores Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES-CORREOS DE LA

Compañía Transatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto-Rico Habana, y Veracruz, Colon y Pacifico.

Salidas de Barcelona los días 4 y 25, de cada mes.—Valencia el día 5, id.—Málaga los días 7 y 27 id.—Cádiz los días 10 y 30, id.—Santander el día 20 d.—Coruña el día 21 id.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 23 del corriente.

Agentes en Almería, D. M. Ruiz Reyes é hijo.

¿POR QUE COSER Á MANO?



ACUDID AL NUMERO
6 PRINCIPE ALFONSO, 6,
ALMERIA.

DONDE POR
10 REALES SEMANALES
sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno,
SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS
legítimas máquinas para coser de
LA COMPAÑIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK.
Sucursales en todas las capitales de provincia.

CURACION ASECURADA

de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31,
AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA
En Almería D. J. Gomez Talavera

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.
PRIMAS Y RESERVAS:
Rvn. 74.578.134'44

16 años de existencia.
Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.
El gran desarrollo de sus operaciones

acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra la vida, incendios y riesgos marítimos, podrán dirigirse al Subdirector de la Compañía, D. José M. de Olóza, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

LA AMUEBLADORA.

Almacén y taller de muebles de todas clases en maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7, Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones especiales, le han colocado á la altura de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construcción, perfección y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.



ESTRADE-BERDOT FRES.
ópticos,
TIENDAS, 2, ALMERIA.

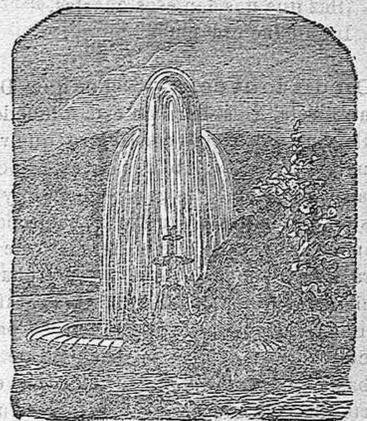
Especialidad en Microscopios sencillos y otros compuestos de gran potencia los hay de 70, 100, 120, 200, 300, 400 á 560 rs. uno, id. para reconocer la moneda á 16 y 32 rs. uno, lentes de mano para leer toda clase de letra por menuda que sea de 12, 16,

20, 24, 30 á 100 rs. uno, id. en búfalo para bolsillo encerradas en caja de lo mismo, en estos últimos hay biselentes y tri-lentes la precio de 16, 20, 24, 30, 40 á 70 uno; Termómetros de salas y para viage de bolsillo de 6, 8, 10, 12, 16, 20 á 100 rs. uno. Clínicos para médicos, máquinas magnéticas para el uso de las enfermedades nerviosas, parálisis y reumatismos, precio 280 rs., pilas eléctricas llamadas de Clanches, vistas para estereoscopos de varias clases y precios, pesa licores, vinos, mostos, sales, jarabes, lejías y otros varios. Mapas Geográficos de España, Asia, Africa, América, Oceanía, Europa, Mapa Mundi y el planisferio terrestre. Gran surtido de plumas de acero á precios equitativos, idem porta-plumas y lapiceros de superior calidad idem en porta-lápices y miras para los mismos.

Se hacen las composturas de óptica á la mas alta perfección.

Estrade-Berdot Freres.

EL PERFUME UNIVERSAL



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.
Preparado solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York,
y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economía.—German, sastre, calle de la Glorieta. Hotel de Tortosa,